CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DEL PERSONAL

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA MONTEBELLO DE CALI.

CERTIFICA:

Que, en la Institución Educativa, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las funciones propias para cumplir con la prestación y/o suministro, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, REPOTENCIACIÓN DE EQUIPOS Y MONTAJE DE MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO.

En Constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 20 días del mes octubre de 2026.

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano. Rector.